

Parque Nacional Isla Isabel



Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, 2016. Fichas de evaluación ecológica de áreas naturales protegidas del noroeste de México. 240 pp.

Disponible en línea: <https://simec.conanp.gob.mx/evaluacion.php?menu=4>

PARQUE NACIONAL ISLA ISABEL



DATOS BÁSICOS

DECRETO:
8 de diciembre de 1980.

PROGRAMA DE MANEJO:
16 de junio de 2006.

SUPERFICIE:
194.17 hectáreas.

UBICACIÓN:
Se localiza en el Golfo de California, frente a las costas del estado de Nayarit. La distancia en línea recta de Isla Isabel a la costa más cercana de Nayarit es aproximadamente de 28 kilómetros al sureste; al suroeste se localizan las Islas Marías, a 61.5 kilómetros.

ASENTAMIENTOS HUMANOS:
Existe un campamento pesquero temporal. Hay alrededor de 150 pescadores y llegan a ocupar el campamento durante casi todo el año, en periodos de una semana aproximadamente. Proviene principalmente de las comunidades de San Blas y la Boca de Camichín, Nayarit (CONANP, 2006).

CARACTERÍSTICAS EMBLEMÁTICAS

La isla, de origen volcánico, tiene aproximadamente 73% de su superficie cubierta de vegetación, en la que se distinguen dos tipos principales: el bosque tropical caducifolio y los pastizales que se distribuyen en la periferia y las depresiones de la isla.

ADEMÁS, ES REFUGIO DE AVES MARINAS QUE DEPENDEN CASI EXCLUSIVAMENTE DE LA ISLA PARA REPRODUCIRSE. En esta pequeña isla se han registrado 92 especies de aves, entre las cuales destacan las nueve especies de aves marinas que anidan en grandes colonias:

EL BOBO PATAS AZULES, EL BOBO CAFÉ, EL BOBO DE PATAS ROJAS, EL PELÍCANO CAFÉ, LA FRAGATA MAGNÍFICA, RABIJUNCO PICO ROJO, LA GAVIOTA PARDA, LA PERICOTA Y LA GOLONDRINA CAFÉ O GOLONDRINA BOBA.



Foto: Rocío Urzapiti Rivera Campos



Foto: Shutterstock / tome 123

EN LOS ALREDEDORES DE LA ISLA EXISTEN ARRECIFES ROCOSO-CORALINOS, cuya diversidad y productividad sustentan las pesquerías de la zona (CONANP, 2006).

Foto: Shutterstock / Leonardo González



LOCALIZACIÓN



Límite del Parque Nacional



Océano Pacífico

LOGROS DE CONSERVACIÓN Y MANEJO DEL PARQUE NACIONAL ISLA ISABEL



Foto: Rocío Urapiti Rivera Campos

PROTECCIÓN DE LA ZONA MARINA DE ISLA ISABEL.

Se han realizado reuniones con pescadores de Isla Isabel, en las que se alcanzaron acuerdos para continuar con la protección marina de la isla mediante el establecimiento de zonas de no pesca y para mantener el proceso de declaratoria de protección de la zona marina. También se ha promovido que los investigadores que trabajan en la isla participen en el proceso, brindando las bases técnicas para las decisiones de manejo.



Foto: Jorge Castrejón



Foto: Rocío Urapiti Rivera Campos

MONITOREO, PREVENCIÓN, CONTROL O ERRADICACIÓN DE ESPECIES EXÓTICAS.

Se ha llevado a cabo una campaña permanente dirigida a prevenir la introducción de fauna y flora exóticas a la isla. En 2015 se cumplieron seis años de que la isla está libre de ratas negras, erradicación que ha sido benéfica en todos sentidos, no sólo por la recuperación de especies de flora y fauna que eran depredadas por los roedores, sino también por los pescadores, quienes ya no se ven afectados por daños a sus equipos de pesca y sus víveres, por lo que participan con interés en las acciones de prevención de reintroducciones, al revisar sus artes de pesca y embarcaciones, y en las campañas de envenenamiento en las zonas de muelles en la costa. y demuestra que los ecosistemas de la Reserva proveen recursos para mantener la población actual y su reproducción.

RESTAURACIÓN MARINA.

En coordinación con investigadores del CUC, se ha implementado un programa de restauración coralina en Isla Isabel y se ha logrado que los pescadores se involucren en las acciones previstas, así como en el monitoreo y la protección marina, con muy buenos resultados en la sobrevivencia y el crecimiento de las colonias de corales restaurados, por lo que se continúa con la instalación de nuevas áreas de restauración.



Foto: Rocío Urapiti Rivera Campos



Foto: Jorge Castrejón



Foto: Luis Cansaco / Conabio

FICHA DE EVALUACIÓN ECOLÓGICA 2012 PARQUE NACIONAL ISLA ISABEL

	MARINO	TERRESTRE	
AGUA 	1. ACTIVIDADES HUMANAS	—	
	2. NUTRIENTES Y SALUD DE LOS ECOSISTEMAS	—	
	3. SALUD HUMANA	—	
HÁBITAT 	4. ACTIVIDADES HUMANAS	^	
	5. CONTAMINANTES	?	
	6. EXTENSIÓN Y DISTRIBUCIÓN	∨	
RECURSOS VIVOS 	7. ACTIVIDADES HUMANAS	∨	
	8. BIODIVERSIDAD	∨	
	9. EXTRACCIÓN DE ESPECIES	∨	NA
	10. ESPECIES CLAVE	∨∨	—
	11. ESPECIES EN RIESGO	∨	—
	12. ESPECIES EXÓTICAS	—	—

ESTADO						
	Superior	Bueno	Aceptable	Deficiente	Crítico	Sin determinar
TENDENCIA						
	En rápida mejoría	En mejoría	Estable	En deterioro	En rápido deterioro	Sin determinar

RESUMEN DEL TALLER

I. AGUA. ACTIVIDADES HUMANAS

El grupo de expertos determinó que el estado es superior, tanto en la zona marina como en la terrestre, dado que las actividades con potencial de afectar de forma negativa son pocas o inexistentes.

En cuanto a la tendencia, fue calificada como estable para ambas zonas, pues los expertos opinaron que los cambios se encuentran dentro de los límites de la variación normal, por lo que no se prevén cambios sistemáticos debido a fuentes antropogénicas o de otra índole, debido a que los efectos en los cuerpos de agua superficiales son pocos o inexistentes; y aun considerando las actividades turísticas y de pesca ribereña, la capacidad de disolución de las masas de agua alrededor de las islas es mayor, lo cual minimiza los impactos negativos.

PREGUNTA

1 ¿En qué medida influyen las actividades humanas en la calidad y los flujos del agua? ¿Cuáles son los cambios que se observan?

AÑO	ZONA	ESTADO	TENDENCIA
2012	Marina		—
	Terrestre		—



I. AGUA. NUTRIENTES Y SALUD DE LOS ECOSISTEMAS

Los expertos decidieron evaluar el estado como superior, tanto en la zona marina como en la terrestre. Comentaron que las condiciones no parecen tener el potencial para afectar de forma negativa la salud de los ecosistemas y en el futuro inmediato no se prevé que se puedan generar cambios sistemáticos en las condiciones del ecosistema debido a fuentes antropogénicas o de otra índole. La tendencia fue calificada como estable para ambas zonas.

PREGUNTA

2 ¿Hasta qué punto las alteraciones de las cargas de nutrientes afectan la salud de los ecosistemas? ¿Cómo están cambiando tales cargas?

AÑO	ZONA	ESTADO	TENDENCIA
2012	Marina		—
	Terrestre		—

I. AGUA. SALUD HUMANA

En función de la naturaleza de las actividades humanas en la isla, los especialistas decidieron evaluar el estado como bueno en las zonas marina y terrestre, debido a que posiblemente existen condiciones específicas que podrían afectar la salud humana, aunque todavía no se han registrado efectos en humanos.

La tendencia fue considerada como estable para las dos zonas, ya que no se prevén cambios sistemáticos debido a fuentes antropogénicas o de otra índole en el corto plazo.

PREGUNTA

3 ¿En qué medida las condiciones del agua suponen un riesgo para la salud humana? ¿Qué cambios se registran en tales condiciones?

AÑO	ZONA	ESTADO	TENDENCIA
2012	Marina		—
	Terrestre		—

II. HÁBITAT. ACTIVIDADES HUMANAS

Dada la identificación de actividades turísticas y de explotación económica en la isla, los especialistas evaluaron de forma diferenciada los ambientes marino y terrestre. En el primer caso, se consideró que las actividades revisadas han ocasionado o pueden ocasionar efectos significativos, y los casos discutidos durante el taller señalan un problema agudo, por lo que el estado se calificó como *deficiente*. No obstante, la *tendencia* se consideró *en mejoría*.

Para el ambiente terrestre, el estado se valoró como *bueno*, debido a que se realizan actividades que podrían ser nocivas, pero que al parecer no han tenido efectos negativos en la extensión y la calidad del hábitat. La *tendencia*

PREGUNTA			
4 ¿En qué medida influyen las actividades humanas en la extensión y la calidad del hábitat? ¿Cuáles son los cambios que se observan?			
AÑO	ZONA	ESTADO	TENDENCIA
2012	Marina	●	⤴
	Terrestre	●	⤴

fue catalogada en *mejoría*, ya que las condiciones se están corrigiendo.

II. HÁBITAT. CONTAMINANTES

Los expertos calificaron el estado de las zonas marina y terrestre *sin determinar*, ya que la información técnico-científica disponible fue insuficiente, misma razón por la que tampoco fue posible establecer una *tendencia* fundamentada para ninguno de los dos ambientes y se catalogó *sin determinar*, dado que los datos son muy variables y no puede distinguirse una directriz clara.

PREGUNTA			
5 ¿Hasta qué punto los contaminantes presentes en el hábitat o en la red trófica afectan los recursos biológicos o la calidad del agua? ¿Qué cambios presentan?			
AÑO	ZONA	ESTADO	TENDENCIA
2012	Marina	●	?
	Terrestre	●	?

II. HÁBITAT. EXTENSIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Los especialistas consideraron el estado del ambiente marino como *deficiente*, ya que las alteraciones en hábitats específicos han ocasionado o pueden ocasionar un deterioro significativo en ciertos recursos biológicos o en la calidad del agua. La *tendencia* fue valorada *en deterioro*, pues las condiciones están empeorando.

Respecto al ambiente terrestre, los expertos calificaron el estado como *bueno*, ya que se han registrado alteraciones en hábitats específicos que impiden el desarrollo de agrupaciones de recursos biológicos, pero es poco probable que ocasionen deterioros significativos o persistentes en la biodiversidad o en la calidad del agua.

La *tendencia* fue evaluada como *estable*, pues se consideró que las condiciones se encuentran dentro de los límites

PREGUNTA			
6 ¿En qué medida la alteración de los hábitats —incluidas modificaciones en la extensión y la distribución de los principales tipos de hábitat— afecta la salud de los ecosistemas? ¿Qué cambios se registran como consecuencia de las alteraciones?			
AÑO	ZONA	ESTADO	TENDENCIA
2012	Marina	●	⤵
	Terrestre	●	—

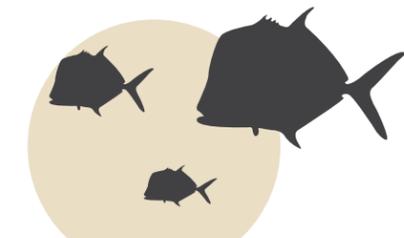
de la variación normal y no se prevén cambios sistemáticos debido a fuentes antropogénicas o de otra índole en el corto plazo.

III. RECURSOS VIVOS. ACTIVIDADES HUMANAS

Los expertos determinaron que el estado del ambiente marino es *deficiente*, ya que las actividades consideradas han ocasionado o pueden ocasionar efectos significativos; y los casos revisados en el taller indicaron un problema generalizado. La *tendencia* fue calificada *en deterioro*, pues señalaron que las condiciones están empeorando.

Para el caso del ambiente terrestre, los especialistas valoraron el estado como *bueno*, ya que se realizan actividades que podrían ser nocivas, pero al parecer no han tenido efectos negativos en la calidad de los recursos biológicos. Asimismo, la *tendencia* fue clasificada como *estable*, en vista de que las condiciones se encuentran dentro de los límites de la variación normal y no se prevén cambios sistemáticos debido a fuentes antropogénicas o de otra índole.

PREGUNTA			
7 ¿En qué medida influyen las actividades humanas en la calidad de los recursos vivos? ¿Cuáles son los cambios que se observan?			
AÑO	ZONA	ESTADO	TENDENCIA
2012	Marina	●	⤵
	Terrestre	●	—



III. RECURSOS VIVOS. BIODIVERSIDAD

El estado del ambiente marino fue calificado como *deficiente*, dado que los cambios registrados en la biodiversidad han ocasionado o pueden ocasionar un deterioro significativo en ciertos componentes del ecosistema y afectar su salud. Por la misma razón, los especialistas determinaron que las condiciones están empeorando, en función de la información técnica y científica disponible, por lo que la *tendencia* fue catalogada *en deterioro*.

Para el caso del ambiente terrestre, los especialistas decidieron calificar el estado como *bueno*, debido a que se han registrado cambios en la biodiversidad que impiden el desarrollo y el funcionamiento plenos de las comunidades, aunque es poco probable que ocasionen un deterioro signi-

PREGUNTA			
8 ¿Cuál es el estado que guarda la biodiversidad? ¿Cómo está cambiando?			
AÑO	ZONA	ESTADO	TENDENCIA
2012	Marina	●	⤵
	Terrestre	●	⤴

ficativo o persistente de la salud del ecosistema. La *tendencia* fue considerada *en rápida mejoría*, pues las condiciones están cambiando a un ritmo que conducirá a un mejor estado en cinco años.

III. RECURSOS VIVOS. EXTRACCIÓN DE ESPECIES

El estado de las especies extraídas en la zona marina del ANP fue valorado como *deficiente*, ya que las principales especies que están siendo explotadas han disminuido sustancialmente, los datos disponibles denotan afectación en el desarrollo y el funcionamiento de las comunidades y la recuperación de varias especies está en riesgo. En vista de que las condiciones están empeorando, la *tendencia* se calificó *en deterioro*.

PREGUNTA			
9 ¿Cuál es el estado que guardan las especies explotadas? ¿Cómo está cambiando?			
AÑO	ZONA	ESTADO	TENDENCIA
2012	Marina	●	⤵
	Terrestre	NA	NA

III. RECURSOS VIVOS. ESPECIES CLAVE

El estado de las especies clave en la zona marina fue declarado como *deficiente*, ya que las condiciones de algunas especies clave se han deteriorado significativamente y los datos disponibles denotan afectación en el desarrollo y el funcionamiento de la comunidad. Debido a que aparentemente las condiciones están cambiando a un ritmo acelerado, los expertos calificaron la *tendencia* como *en rápido deterioro*.

Por el contrario, se consideró que el estado de las especies clave en el ámbito terrestre es *superior*, es decir, las condiciones de las especies clave se aproximan a sus niveles históricos. En consecuencia, los expertos decidieron evaluar la *tendencia* como *estable*, pues las perturbaciones se encuentran dentro de los límites de la variación normal y no se prevén cambios sistemáticos debido a fuentes antropogénicas o de otra índole en el corto y el mediano plazo.

PREGUNTA			
10 ¿Cuál es el estado de las especies clave? ¿Qué cambios presenta?			
AÑO	ZONA	ESTADO	TENDENCIA
2012	Marina	●	⊖
	Terrestre	●	⊖

tran dentro de los límites de la variación normal y no se prevén cambios sistemáticos debido a fuentes antropogénicas o de otra índole en el corto y el mediano plazo.

III. RECURSOS VIVOS. ESPECIES EN RIESGO

Los expertos determinaron que el estado de las especies en riesgo en la zona marina es *deficiente*, ya que las condiciones de las especies consideradas se han deteriorado significativamente respecto a los niveles históricos y la situación de la fauna presente en el ANP denota una viabilidad limitada. Asimismo, se estimó que las condiciones están empeorando, por lo que la *tendencia* fue clasificada en *deterioro*.

Para el caso del ambiente terrestre, el estado se calificó como *bueno*, debido a que las especies se han deteriorado hasta cierto punto, pero aparentemente hay buenas condiciones de los especímenes, que indican que las poblaciones no corren peligro en el ANP. La *tendencia* fue declarada como *estable*,

PREGUNTA			
11 ¿Cuál es el estado de las especies en riesgo? ¿Qué cambios presenta?			
AÑO	ZONA	ESTADO	TENDENCIA
2012	Marina	●	⊖
	Terrestre	●	⊖

pues los especialistas opinaron que los cambios se encuentran dentro de los límites de la variación normal y consideraron que no se prevén cambios sistemáticos debido a fuentes antropogénicas o de otra índole en el corto y el mediano plazo.

III. RECURSOS VIVOS. ESPECIES EXÓTICAS

De acuerdo con los especialistas, el estado de las especies exóticas en el ambiente marino fue considerado como *superior*, ya que no se sospecha la presencia de especies exóticas, o al parecer estas especies no están afectando el desarrollo y el funcionamiento de las comunidades. La *tendencia* fue determinada como *estable*, debido a que las modificaciones se encuentran dentro de los límites de la variación normal y no se prevén cambios sistemáticos debido a fuentes antropogénicas o de otra índole en el corto y el mediano plazo.

Para el caso del ambiente terrestre, el estado fue definido como *bueno*, dado que en el sitio hay especies exóticas que pueden impedir el desarrollo y el funcionamiento de las comunidades, aunque es poco probable que ocasionen un deterioro significativo y persistente. La *tendencia* fue cata-

PREGUNTA			
12 ¿Cuál es el estado que guardan las especies exóticas? ¿Qué cambios presenta?			
AÑO	ZONA	ESTADO	TENDENCIA
2012	Marina	●	⊖
	Terrestre	●	⊖

logada como *estable*, es decir, que los efectos se encuentran dentro de los límites de la variación normal y no se prevén cambios sistemáticos debido a fuentes antropogénicas o de otra índole en el corto y el mediano plazo.

Foto: Rocío Urapiti Rivera Campos



RECOMENDACIONES DE INVESTIGACIÓN

- ➔ Sistematizar la información existente en el formato que se requiere como evidencia para robustecer las respuestas a las preguntas de la ficha de evaluación ecológica, lo cual ayudaría a orientar las acciones futuras de investigación, conservación y manejo.
- ➔ Establecer el monitoreo permanente de la calidad del agua.
- ➔ Realizar investigaciones dirigidas a determinar el estado y la tendencia de la variable considerada en la pregunta 5 (contaminantes).



MONITOREO EN EL PARQUE NACIONAL ISLA ISABEL

	OBJETO DEL MONITOREO	INSTITUCIÓN / ORGANIZACIÓN QUE REALIZA EL MONITOREO
AGUA 	Variables oceanográficas y atmosféricas	CONABIO CICESE CIBNOR SCT IMT
	Aves marinas	CONANP (PNII) GECI
RECURSOS VIVOS 	Ballena jorobada	ECOBAC
	Especies exóticas (mamíferos terrestres y plantas)	GECI
	Especies nativas (reptiles y crustáceos)	GECI
	Arrecifes rocoso-coralinos	CONANP (PNII) CUC
	Peces de interés comercial	Pronatura Noroeste, A.C.



TALLER PARA LA ELABORACIÓN DE LA FICHA DE EVALUACIÓN ECOLÓGICA PARQUE NACIONAL ISLA ISABEL

3 Y 4 DE JULIO DE 2012
TEPIC, NAYARIT

PARTICIPANTES

Agencia para el Desarrollo de Ecosistemas y Bienestar Humano, A.C.
Alejandro Morones Garay
Arely Cueto V.

**Centro Universitario de la Costa (CUC),
Universidad de Guadalajara-Vallarta**
Amílcar Levi Cupul
Paola Rodríguez
Rosío Amparán Salido

Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP)
Cayetano Robles Carrillo
Gonzalo Pérez Lozano
Jorge Castrejón Pineda
Jorge Paul Álvarez
José Luis Méndez Jiménez
Luis Enrique Cano
Rocío Esquivel Solís

Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)
Claudia Magallón
Víctor Manuel Casas

Comunidad y Biodiversidad, A.C. (COBI)
Jorge Torre (facilitación)
Leonardo Verdugo Figueroa (minuta)

Consejo Consultivo para el Desarrollo Sustentable, Nayarit
Ariadna Paola Díaz Haro

Ecología y Conservación de Ballenas, A.C. (ECOBAC)
Astrid Frisch Jordan

Instituto de Ecología, UNAM
Hugh Drummond Durey

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA)
Armando Zepeda Carrillo
Elsie Nelly Casanova
Ricardo Hoertn R.

Pronatura Noroeste, A.C.
Carlos Torrescano Castro
Mauricio Cortés Hernández

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)
Ernesto Yani Flores
Fernando González G.
Salvador Hernández